

*Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.*



BIENES INMUEBLES

DEFINICION DE SERVICIO.

El Impuesto de Bienes Inmuebles, es el tributo que al contribuyente, le corresponde pagar por el valor de la propiedad, siempre que esté ubicado dentro de los límites del término municipal, sin importar el domicilio del propietario. Este impuesto se pagara anualmente, durante el mes de Agosto.



JUAN RAMON LOPEZ ERAZO
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO